

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------

Periodo de 1 de junio al 31 de junio de 2026

Fecha de Presentación: 10 de julio de 2026

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE SERVICIOS	
OBJETO CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y SOCIAL A LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO:	\$79.898.427,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$79.898.427,00
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.
VALOR DEL PROYECTO:	\$79.898.427,00
VALOR ADICIONAL:	NA
VALOR ACTUALIZADO:	\$79.898.427,00
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN GEDESARROLLO
CORREO ELECTRONICO:	fundaciongedesarrollo@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	17/03/2026
PRORROGA:	NA
SUSPENSIÓN	NA
TIEMPO:	NA

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

REINICIO:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	16/09/2026
6 Meses	0 Días
TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIACIÓN:	17/03/2026
PRORROGA:	NA
SUSPENSIÓN:	NA
TIEMPO:	NA
REINICIO:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	16/09/2026
6 Meses	0 Días

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	027-2026
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ANGELICA MARIA MURILLO RAMÍREZ

A. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

1. AVANCE ACUMULADO PROPUESTA ECONOMICA VIGENTE

PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: DIA/MES/AÑO AL DIA/MES/AÑO

CATEGORIA	CARGO	N° PERSONAS	% DEDICACION	TIEMPO EN MESES	HONORARIOS	VALOR TOTAL
PERFIL PROFESIONAL						
Ing. Industrial	Coordinador	1	50%	6	\$2.847.000	\$2.847.000
PERFIL TECNICO						

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

PERFIL AUXILIAR						
SUBTOTAL PERSONAL						\$2.847.000
FACTOR MULTIPLICADOR						1,88
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$5.352.360

COSTOS DIRECTOS					
TIPO	CANTIDAD	%	MESES	VALOR	VALOR TOTAL
Alquiler de oficina	1	50%	6	\$3.267.375	\$3.267.375
Vehículo tipo campero, camioneta o similar (incluye mantenimiento, conductor y combustible)	1	50%	6	\$31.500.000	\$31.500.000
Resma de papel bond tamaño carta de 75 gr (500 hojas)	10	N/A	N/A	\$26.000	\$260.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					\$35.027.375
TOTAL COSTOS					\$67.141.535
IVA (%)					\$12.756.892
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$79.898.427

Avance físico programado 41.65% y avance físico ejecutado 41.65%

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA

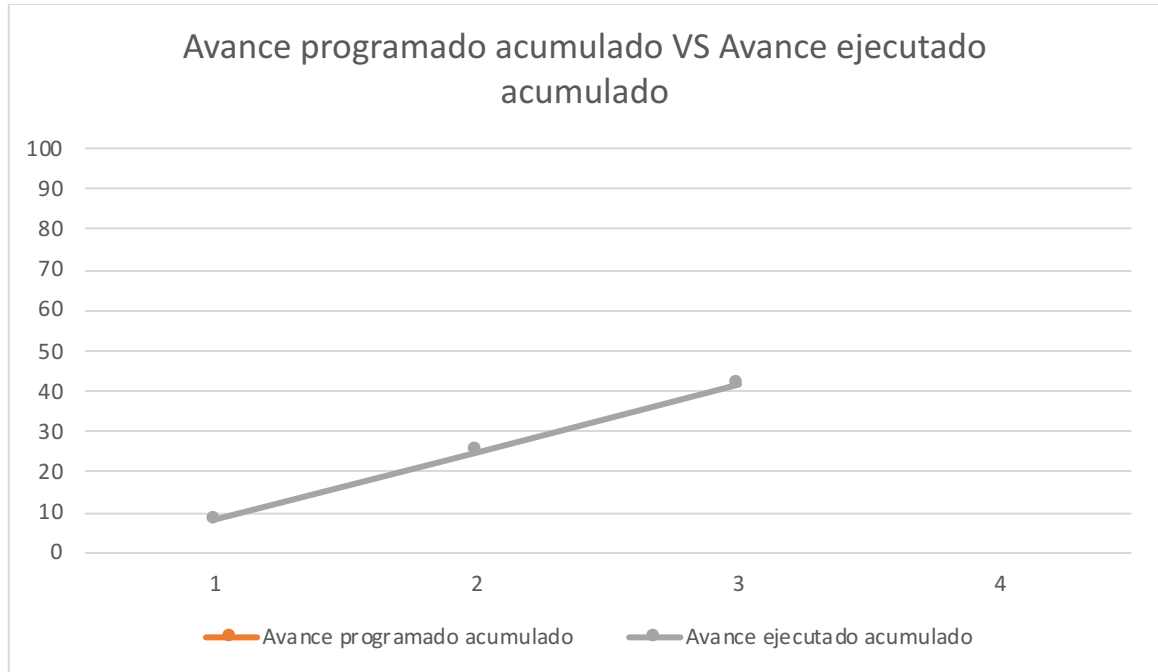
MENSUAL	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Periodo 1	8.33%	\$ 6.658.202	8.33%	\$ 6.658.202	8.33%	\$ 6.658.202	8.33%	\$ 6.658.202
Periodo 2	16.66%	\$13.316.404	24.99%	\$ 19.974.606	16.66%	\$13.316.404	24.99%	\$ 19.974.606
Periodo 3	16.66%	\$13.316.404	41.65%	\$ 33.291.011	16.66%	\$13.316.404	41.65%	\$ 33.291.011

Grafica

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------



3. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO del contrato es la siguiente: La entidad pagará las obligaciones económicas derivadas de la suscripción del contrato de interventoría, producto del presente concurso de méritos de la siguiente forma:

Actas parciales mensuales según ejecución de las actividades del contrato objeto de seguimiento, hasta un 90% del valor del contrato y el restante 10% hasta la liquidación de este. El valor para pagar se efectuará tomando como base el avance de las actividades del contrato objeto de seguimiento, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las actividades del contrato objeto de seguimiento realmente ejecutadas a la fecha, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica por medio de la cual se adjudicará y por los cuales se adelanta la ejecución de este proceso.

La solicitud y radicación para el pago, así como el cumplimiento de los requisitos correspondientes, estarán a cargo del contratista de interventoría, quien deberá atender en su totalidad las obligaciones legales aplicables, incluyendo las de carácter tributario, de seguridad social, parafiscal, contable, entre otras. Igualmente, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, viabilizar el avance de ejecución de las actividades del contrato objeto

Página 4 de 47

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------

de seguimiento, y presentar la factura correspondiente junto con el informe aprobado por la supervisión de la entidad contratante, el cual deberá contener todos los requisitos exigidos por dicha supervisión.

El 10% restante se pagará con la liquidación del contrato, para lo cual el contratista de interventoría deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes de pago parcial, anexando paz y salvo de cada uno de los trabajadores por todo concepto.
- Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
- Actualización de las garantías
- Aprobación de las garantías
- Los demás estipulados por la entidad en concordancia con el manual de interventoría y supervisión vigente.

El contratista de interventoría deberá presentar para el trámite de sus cobros, además de los documentos relacionados, la factura, la cual debe cumplir los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Estatuto Tributario, Ley 1231 de 2008 y las demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Parágrafo 1 : ASOSUPRO no reconocerá al contratista intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los tramites internos de la Entidad.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLAUSULA 10 del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. Realizar la interventoría objeto de seguimiento de los proyectos en mención y de los recursos destinados por ASOSUPRO para ello.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría ejerció seguimiento integral técnico, administrativo, financiero, jurídico y social al Contrato de Servicios No. 002 de 2026, verificando el desarrollo de las actividades correspondientes a la fase de fortalecimiento empresarial, organizacional y comercial de las veinte (20) unidades productivas implementadas en

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------

	beneficio de la comunidad afrocolombiana del municipio de Paz de Ariporo. Las actividades de seguimiento incluyeron la verificación del cumplimiento de las obligaciones ejecutadas por el equipo técnico del proyecto, el acompañamiento a las visitas de diagnóstico empresarial, gestión operativa y financiera, fortalecimiento organizacional, identidad corporativa y marketing y ventas, la revisión de los informes técnicos presentados por los profesionales vinculados, la validación de las actas de visita, listas de asistencia, registros fotográficos y demás soportes documentales, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, constatando que las actividades desarrolladas se ejecutaron conforme al cronograma, las especificaciones técnicas y los objetivos establecidos para el contrato.
2. Tener conocimiento completo y detallado de los contratos sometidos a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; de las especificaciones; de la propuesta de los contratistas; de los cronogramas de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte de los contratos.	La interventoría realizó revisión permanente de los documentos contractuales que rigen la ejecución del proyecto, incluyendo el Contrato de Servicios No. 002 de 2026, el anexo técnico, las especificaciones técnicas, el cronograma de ejecución, los informes mensuales de actividades y la documentación soporte presentada por el contratista. Durante el periodo se verificó que las actividades ejecutadas por el equipo técnico se desarrollaran conforme a las obligaciones contractuales y a la metodología establecida para el fortalecimiento empresarial, organizacional y comercial de las unidades productivas. Asimismo, se revisaron los informes técnicos, actas de visita, listas de asistencia, registros fotográficos, formatos metodológicos y demás evidencias documentales, constatando la correspondencia entre las actividades ejecutadas, los productos obtenidos y las metas previstas en el cronograma contractual, garantizando la trazabilidad y el adecuado seguimiento a la ejecución del contrato.

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

3. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar documentos técnicos entregados previamente para el desarrollo del proyecto.	Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó revisión técnica de los informes mensuales, actas de visita, formatos metodológicos y demás documentos presentados por la CORPORACIÓN MULTIVERSE como soporte de la ejecución del componente de fortalecimiento empresarial, organizacional y comercial. Como resultado de dicha revisión, se verificó la adecuada aplicación de los instrumentos de diagnóstico empresarial, matrices DOFA, modelos CANVAS, formatos de control de inventarios, registros de costos, flujos de caja, formatos de misión, visión y organigramas, efectuando las observaciones y recomendaciones necesarias para garantizar la consistencia técnica, la trazabilidad documental y el cumplimiento de las especificaciones metodológicas del proyecto.
4. Efectuar, en coordinación con el contratista, la verificación de los estados de los proyectos, demás aspectos que resulten necesarios para la continuidad de la ejecución y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	La interventoría realizó seguimiento permanente al estado de ejecución del proyecto mediante revisión documental, acompañamiento a las visitas técnicas y verificación de las actividades desarrolladas por el equipo profesional vinculado al contrato. Durante el periodo se constató la ejecución del acompañamiento empresarial, organizacional y comercial a las veinte (20) unidades productivas, verificando el cumplimiento del cronograma, la participación de los beneficiarios y la elaboración de las respectivas actas de visita, listas de asistencia, registros fotográficos e informes técnicos que soportan la continuidad de la ejecución contractual.
5. Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones de los proyectos, los cronogramas, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo de los objetos contractuales.	La interventoría efectuó seguimiento al desarrollo de las actividades previstas en el cronograma de ejecución, verificando la disponibilidad del equipo profesional responsable del acompañamiento empresarial, marketing y ventas y dinamización comunitaria, así como el cumplimiento de las metodologías definidas para la ejecución del proyecto. Igualmente, se verificó que las actividades desarrolladas mantuvieran correspondencia con las especificaciones

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	técnicas, el cronograma aprobado y los objetivos contractuales, evidenciándose un adecuado desarrollo de los procesos de asistencia técnica a los beneficiarios.
6. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar los objetos contractuales deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios por cada uno de los proyectos objeto de seguimiento	Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó la elaboración, organización y presentación de los informes mensuales de actividades, actas de visita, listas de asistencia, registros fotográficos, diagnósticos empresariales, matrices DOFA, modelos CANVAS, formatos de inventarios, registros de costos, flujos de caja, formatos organizacionales y demás soportes documentales generados durante la ejecución del proyecto, constatando su correspondencia con las actividades ejecutadas y garantizando la integridad y trazabilidad documental del expediente contractual.
7. Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría participó oportunamente en los espacios de coordinación y seguimiento desarrollados durante el mes de junio de 2026, especialmente en el comité de trabajo realizado para la aprobación de formatos y actas correspondientes a las visitas de acompañamiento empresarial y comercial. Como resultado de dicha reunión se dejaron las respectivas constancias mediante acta suscrita por los participantes, garantizando el adecuado seguimiento a la ejecución del contrato.
8. Verificar y certificar de manera documentada que los objetos contratados se cumplan de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnicas y económicas, metodologías, especificaciones, calidad costos y plazos pactados en el contrato.	La interventoría realizó verificación técnica, administrativa y documental de las actividades ejecutadas por la CORPORACIÓN MULTIVERSE durante el periodo evaluado, constatando la ejecución del acompañamiento empresarial, organizacional y comercial previsto para las veinte (20) unidades productivas beneficiarias. Así mismo, verificó la correspondencia entre las actividades desarrolladas, las metodologías aplicadas, los soportes documentales aportados y las metas establecidas en el cronograma de ejecución, evidenciándose cumplimiento satisfactorio de las

Página 8 de 47

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	obligaciones programadas para esta etapa contractual.
9. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre los estados de los contratos en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría realizó evaluación periódica del estado de ejecución del contrato mediante revisión documental, análisis de los informes técnicos, verificación de las actividades desarrolladas en campo y seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución. Como resultado del seguimiento efectuado se recomendó al contratista continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento a las unidades productivas, consolidar la documentación de los procesos de fortalecimiento empresarial y culminar las actividades pendientes del componente de identidad visual. Durante el periodo evaluado no se evidenciaron incumplimientos que dieran lugar a la aplicación de medidas correctivas o sancionatorias.
10. Exigir al contratista el cumplimiento del anexo técnico de cada uno de los proyectos.	La interventoría verificó el cumplimiento de las actividades previstas en el anexo técnico del proyecto, constatando la ejecución de las visitas de diagnóstico empresarial, gestión operativa y financiera, fortalecimiento organizacional, acompañamiento en marketing y ventas, dinamización comunitaria y consolidación de los soportes técnicos y documentales correspondientes. Las verificaciones efectuadas permitieron evidenciar el cumplimiento de las obligaciones previstas para el periodo reportado.
11. Informar oportuna y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución de los contratos objeto de seguimiento, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría efectuó seguimiento permanente a la ejecución del Contrato de Servicios No. 002 de 2026, consolidando la información técnica, administrativa, financiera, jurídica y social correspondiente a las actividades desarrolladas por el contratista. Como resultado del seguimiento se verificó la ejecución de las actividades de fortalecimiento empresarial.

Página 9 de 47

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	organizacional y comercial, el cumplimiento del cronograma, la participación de los beneficiarios y la adecuada presentación de los soportes documentales. No se identificaron irregularidades que comprometieran el cumplimiento del objeto contractual.
12. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas y avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	Durante el mes de junio de 2026, la interventoría mantuvo comunicación permanente con la CORPORACIÓN MULTIVERSE para atender consultas relacionadas con la ejecución metodológica del proyecto, la organización de las visitas de acompañamiento y la consolidación de los soportes documentales. Las inquietudes planteadas fueron atendidas oportunamente dentro del ámbito de competencia de la interventoría, brindando orientación técnica para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
13. Comunicar en forma inmediata al Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución de los contratos, de lo que enviará copia a los contratistas	La interventoría mantuvo comunicación permanente con la supervisión contractual durante el periodo evaluado, informando oportunamente el avance de las actividades ejecutadas, los resultados de las verificaciones realizadas y las recomendaciones derivadas del seguimiento efectuado al componente de fortalecimiento empresarial, organizacional y comercial, garantizando la adecuada coordinación entre la supervisión, la interventoría y el contratista ejecutor.
14. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que los contratistas cumplan con las especificaciones y condiciones de calidad de los objetos contratos.	La interventoría realizó revisiones periódicas a las actividades desarrolladas durante el acompañamiento técnico a las unidades productivas, verificando el cumplimiento de las metodologías establecidas para los componentes empresarial, organizacional y comercial, así como la correcta aplicación de los instrumentos de diagnóstico, planificación y fortalecimiento previstos en el proyecto. De igual forma, constató la calidad y consistencia de los soportes documentales que respaldan las actividades ejecutadas durante el periodo.

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

15. Verificar que los contratistas durante la ejecución de los contratos mantengan el personal ofrecido en las propuestas.	Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó la participación del personal profesional vinculado por la CORPORACIÓN MULTIVERSE para la ejecución del contrato, constatando la intervención del Coordinador del Proyecto, la Profesional Gestora Empresarial, la Profesional en Diseño Gráfico - Marketing y Ventas y la Dinamizadora Comunitaria y Sabedora Ancestral Afrocolombiana, quienes desarrollaron las actividades previstas en el cronograma de ejecución. De acuerdo con la documentación revisada y las verificaciones efectuadas, no se evidenciaron cambios en el equipo de trabajo que afectaran el normal desarrollo de las obligaciones contractuales.
16. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución de los contratos, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por los contratistas	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la ejecución de las actividades desarrolladas por la CORPORACIÓN MULTIVERSE, verificando que el acompañamiento empresarial, organizacional y comercial se ejecutara conforme al cronograma y a las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto. Así mismo, verificó la ejecución de las actividades desarrolladas por el equipo profesional vinculado al contrato y la correspondencia entre los informes presentados, las evidencias documentales y las actividades ejecutadas, constatando el cumplimiento de las condiciones previstas para esta etapa de ejecución.
17. Vigilar el cumplimiento por parte de los contratistas las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral por parte del contratista, mediante la revisión de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) presentada como soporte de pago del personal vinculado a la ejecución del contrato. De igual forma, durante las actividades de seguimiento desarrolladas no se evidenciaron situaciones que afectaran el normal desarrollo de las actividades

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	programadas o que comprometieran las condiciones de ejecución del proyecto.
18. Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor de los contratos, sobre anomalías que se detecten en la calidad de los proyectos objeto de seguimiento	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría efectuó seguimiento permanente a la ejecución del contrato mediante la revisión de los informes técnicos, soportes documentales y actividades desarrolladas por el contratista. Como resultado de las verificaciones efectuadas, no se evidenciaron novedades técnicas, administrativas o contractuales que afectaran de manera sustancial la ejecución del proyecto, el cumplimiento del objeto contractual, el cronograma aprobado o la calidad de las actividades desarrolladas, razón por la cual no fue necesaria la solicitud de intervención adicional por parte de la supervisión.
19. Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con la entidad formuladora en conjunto con el supervisor en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	Durante el periodo evaluado, la interventoría participó en el comité de trabajo realizado el 01 de junio de 2026, en el cual se efectuó la aprobación de los formatos y actas correspondientes a las visitas de acompañamiento desarrolladas dentro del componente de fortalecimiento empresarial y comercial del proyecto. Como resultado de dicha reunión se dejó la respectiva constancia mediante acta, garantizando la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas durante el periodo.
20. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por ASOSUPRO u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026 no se registró la realización de visitas de inspección, auditoría o comisiones evaluadoras por parte de ASOSUPRO o de otras entidades que requirieran acompañamiento por parte de la interventoría. No obstante, se mantuvo organizada y actualizada la documentación técnica y administrativa correspondiente a la ejecución del contrato.
21. Elaborar de manera conjunta con los contratistas, planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las novedades operativas presentadas durante el desarrollo de las visitas de acompañamiento empresarial, marketing y ventas a las unidades productivas. Se verificó que dichas situaciones fueron atendidas

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	oportunamente mediante acciones de coordinación, seguimiento y ajustes logísticos por parte del equipo ejecutor, sin generar afectaciones al cronograma, al objeto contractual ni a la calidad de las actividades desarrolladas.
22. Verificar que los elementos contratados se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en los contratos y ofrecidas en la propuesta de los contratistas para lo cual deberá comprobar su calidad.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026 no se desarrollaron actividades relacionadas con la recepción o entrega de bienes productivos, toda vez que dichas actividades fueron ejecutadas en el periodo anterior. En consecuencia, la interventoría concentró el seguimiento en el desarrollo del componente de fortalecimiento empresarial, organizacional y comercial de las unidades productivas implementadas, verificando la ejecución de las actividades previstas para esta etapa del proyecto.
23. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por proveedores de los contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026 no se presentaron reclamaciones, sugerencias o solicitudes formuladas por proveedores del contratista que requirieran intervención por parte de la interventoría, de acuerdo con la información contenida en el informe mensual de ejecución.
24. Verificar que los contratistas, realicen las actividades con el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó la participación del equipo profesional vinculado por la CORPORACIÓN MULTIVERSE en la ejecución de las actividades de coordinación, fortalecimiento empresarial, marketing y ventas y dinamización comunitaria. Mediante la revisión de los informes mensuales de actividades y los soportes documentales aportados por el contratista se constató la participación del personal responsable de cada componente durante la ejecución de las actividades programadas para el periodo.
25. Realizar la revisión y aprobación de cada uno de los documentos requeridos para el inicio, ejecución y liquidación de los contratos objeto de seguimiento.	Durante el mes de junio de 2026, la interventoría efectuó la revisión de los informes mensuales de actividades, actas de visita, listas de asistencia, registros fotográficos, diagnósticos empresariales, matrices DOFA, modelos CANVAS, formatos de control de inventarios, registros de costos, flujos de caja, documentos

Página 13 de 47

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	de fortalecimiento organizacional, acta de comité de trabajo y demás soportes documentales aportados por el contratista, verificando su correspondencia con las actividades ejecutadas durante el periodo y su incorporación al expediente contractual.
26. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y aplicación oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la revisión de los informes de actividades, soportes documentales y ejecución del cronograma del proyecto. Como resultado de las verificaciones realizadas, se evidenció que durante el periodo no se presentaron novedades técnicas, administrativas o contractuales que afectaran de manera sustancial la ejecución del proyecto, razón por la cual no se configuraron situaciones que dieran lugar al reconocimiento o aplicación de sanciones, multas o afectación de las garantías contractuales.
27. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Entidad, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento a la ejecución de las actividades programadas para el componente de fortalecimiento empresarial, organizacional y comercial, verificando el cumplimiento del cronograma y la ejecución de las visitas técnicas desarrolladas por el equipo profesional del proyecto. Así mismo, verificó la documentación soporte de las actividades ejecutadas y el avance físico y financiero reportado, evidenciando la continuidad normal de la ejecución contractual sin situaciones que generaran afectaciones al desarrollo del proyecto.
28. Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo de los contratos. Los Documentos que componen estas actas deberán presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la supervisión o dependencia encargada.	Durante el periodo correspondiente al 01 al 30 de junio de 2026, la interventoría realizó la revisión técnica, administrativa y documental de la información presentada por el contratista como soporte de la ejecución contractual, verificando los informes mensuales de actividades, las evidencias documentales, los registros de visitas, los soportes de seguridad social y demás anexos que respaldan el avance reportado para el

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	periodo, como insumo para el trámite de las actuaciones administrativas y financieras correspondientes.
29. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en los contratos	La interventoría verificó el cumplimiento del cronograma correspondiente al mes de junio de 2026, constatando la ejecución de las actividades de fortalecimiento empresarial, gestión operativa y financiera, fortalecimiento organizacional, acompañamiento en marketing y ventas y dinamización comunitaria, desarrolladas conforme a la programación establecida para el periodo.
30. Controlar el avance de los contratos objeto de seguimiento, de acuerdo con el cronograma, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento al avance de las actividades previstas en el cronograma del proyecto, verificando la ejecución de treinta y cuatro (34) visitas empresariales equivalentes a ciento treinta y seis (136) horas de asistencia técnica personalizada, así como el desarrollo de las actividades correspondientes al componente de marketing y ventas y fortalecimiento organizacional. Como resultado del seguimiento efectuado, no se evidenciaron incumplimientos que afectaran el cronograma de ejecución del contrato.
31. Ejercer un control del cronograma de avance de cada proyecto, exigiendo su cumplimiento. El cronograma deberá ser solicitado y actualizada en cada prórroga, suspensión y/o modificación.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría verificó el cumplimiento del cronograma correspondiente a las actividades de acompañamiento empresarial, marketing y ventas y fortalecimiento organizacional, evidenciando que las actividades previstas para el periodo fueron desarrolladas conforme a la programación establecida. Durante el periodo no se presentaron prórrogas, suspensiones o modificaciones contractuales que implicaran actualización del cronograma.

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

32. En caso de incumplimiento por causas imputables a los contratistas, informar a la Supervisión con el fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.	Como resultado del seguimiento efectuado durante el periodo evaluado, la interventoría no evidenció incumplimientos contractuales de carácter técnico, administrativo o contractual que ameritaran la formulación de requerimientos o la adopción de medidas sancionatorias por parte de la supervisión, toda vez que las actividades desarrolladas se ejecutaron conforme al cronograma y a las condiciones previstas para esta etapa del proyecto.
33. Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos objeto de seguimiento, si fuere pertinente.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026 no se presentaron situaciones que hicieran necesaria la elaboración de informes técnicos relacionados con la aplicación de sanciones, multas, garantías o cláusulas excepcionales, en razón a que no se evidenciaron novedades que afectaran de manera sustancial la ejecución del contrato.
34. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en los proyectos objeto de seguimiento.	Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución del contrato, mediante la revisión de las planillas de aportes y la correspondiente verificación de los pagos efectuados por el contratista respecto del personal profesional vinculado al proyecto.
35. Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Asociación sobre la conveniencia de modificar o adicionar los contratos	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026 no se presentaron solicitudes de modificación, adición, suspensión o prórroga del Contrato de Servicios No. 002 de 2026. En consecuencia, la interventoría no emitió conceptos técnicos relacionados con modificaciones contractuales durante el periodo evaluado.
36. Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada una de los documentos generados que hagan parte de la ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó la presentación de los informes mensuales de actividades, actas de visita, listas de asistencia, registros fotográficos, formatos metodológicos, acta de comité, soportes de seguridad social y demás documentos generados durante la ejecución del proyecto, constatando su correspondencia con las

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	actividades desarrolladas durante el periodo reportado.
37. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de los proyectos.	Durante el desarrollo de las actividades de interventoría correspondientes al periodo evaluado, la documentación técnica, administrativa y contractual suministrada para efectos del seguimiento del proyecto fue utilizada para el cumplimiento de las funciones de verificación, control y seguimiento propias de la interventoría, conforme al desarrollo del contrato y a la documentación que integra el expediente contractual.
38. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, control y verificación al Contrato de Servicios No. 002 de 2026, realizando acompañamiento a la ejecución de las actividades de fortalecimiento empresarial, organizacional y comercial, revisión de la documentación soporte, verificación del cumplimiento del cronograma, participación en el comité de trabajo y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas para esta etapa del proyecto.
39. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	Durante el periodo evaluado, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y social previstas para el Contrato de Interventoría No. 010 de 2026, verificando la ejecución de las actividades desarrolladas por la CORPORACIÓN MULTIVERSE y el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo reportado.
40. Desarrollar las actividades de seguimiento y control de los contratos objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría realizó seguimiento al desarrollo de las actividades de acompañamiento empresarial, gestión operativa y financiera, fortalecimiento organizacional, marketing y ventas y dinamización comunitaria, verificando el cumplimiento del cronograma, la ejecución de las visitas programadas, la participación de los beneficiarios, la presentación

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	de los soportes documentales y el cumplimiento de las obligaciones previstas para esta etapa de ejecución del proyecto, evidenciándose un desarrollo satisfactorio de las actividades programadas.
41. Vincular a todo el personal de acuerdo a la ejecución de las actividades, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral mediante la revisión de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) presentada por el contratista, constatando el pago de los aportes correspondientes al personal vinculado a la ejecución del contrato durante el periodo objeto de seguimiento.
42. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los proyectos a ejecutar	Durante el periodo evaluado, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y social conforme a las funciones establecidas en el contrato, manteniendo coordinación permanente con la supervisión mediante el desarrollo del comité de trabajo y la presentación de los informes correspondientes al avance de la ejecución contractual.
43. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento y control contractual con fundamento en los principios de responsabilidad, objetividad, transparencia y colaboración institucional, verificando la ejecución de las actividades programadas, revisando los soportes documentales presentados por el contratista y emitiendo las observaciones correspondientes dentro del desarrollo normal del contrato, sin evidenciar situaciones que afectaran la continuidad de la ejecución.
44. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones que comprometieran la independencia técnica, administrativa o profesional de la interventoría. Las actuaciones

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	desarrolladas se fundamentaron en la revisión objetiva de la documentación aportada por el contratista y en las verificaciones efectuadas durante el seguimiento a la ejecución del proyecto, actuando conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia.
45. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría garantizó el manejo reservado de la información técnica, administrativa, financiera y contractual obtenida durante el desarrollo de las actividades de seguimiento, utilizando los documentos, informes, registros y demás soportes exclusivamente para el cumplimiento de las funciones de control y verificación propias del contrato de interventoría.
46. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría efectuó la revisión de la documentación soporte correspondiente a la ejecución contractual del periodo, verificando la información técnica, administrativa y financiera presentada por el contratista como soporte del avance reportado, de conformidad con los procedimientos establecidos para el trámite de reconocimiento y pago.
47. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó la documentación administrativa y financiera relacionada con la ejecución del contrato, constatando la existencia de los soportes requeridos para respaldar el avance contractual reportado durante el periodo, conforme a la información presentada dentro del expediente contractual.
48. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	Como resultado del seguimiento efectuado durante el mes de junio de 2026, la interventoría evidenció que las actividades programadas para el periodo se desarrollaron conforme al cronograma aprobado, sin identificarse circunstancias técnicas, administrativas o contractuales que hicieran necesaria la solicitud de prórroga, suspensión o modificación del plazo de ejecución del contrato.

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
49. Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	Durante el periodo evaluado el contrato se encontraba en etapa de ejecución, por lo cual no se adelantaron actuaciones relacionadas con la suscripción del acta de liquidación. No obstante, la interventoría mantuvo actualizado el expediente contractual mediante la organización y revisión de los documentos generados durante la ejecución del proyecto, con el fin de garantizar su adecuada trazabilidad.		
50. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría verificó la vigencia de las garantías constituidas para amparar la ejecución del contrato, constatando que la póliza de cumplimiento y los amparos contractuales continuaban vigentes durante el periodo objeto de seguimiento.		
51. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría verificó la documentación correspondiente al pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución del contrato, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social durante el periodo evaluado, de acuerdo con los soportes aportados por el contratista.		
52. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	Además de las actividades específicas de seguimiento previstas contractualmente, la interventoría desarrolló labores permanentes de revisión documental, seguimiento al componente de fortalecimiento empresarial, fortalecimiento organizacional, marketing y ventas, participación en el comité de trabajo, verificación de soportes y control del avance físico y financiero del proyecto, conforme a las obligaciones establecidas para el contrato de interventoría.		
53. Realizar evaluación previa a la finalización de las actividades e indicar al contratista los faltantes y deficiencias del bien o servicio, con el fin de que sean subsanados.	Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista mediante la revisión de informes, soportes documentales y visitas de acompañamiento empresarial. Como resultado de las verificaciones efectuadas, se formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de la trazabilidad documental y al adecuado registro		

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
			de las actividades desarrolladas dentro de los diferentes componentes del proyecto.
54. La interventoría revisará cada uno de los documentos generados durante la ejecución de los contratos objeto de seguimiento			Durante el mes de junio de 2026, la interventoría revisó los informes mensuales de actividades, actas de visita, listas de asistencia, registros fotográficos, diagnósticos empresariales, matrices DOFA, modelos CANVAS, formatos financieros, acta de comité, soportes de seguridad social y demás documentos presentados por el contratista, verificando su correspondencia con las actividades ejecutadas durante el periodo.
55. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.			Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría mantuvo acompañamiento permanente a la ejecución del contrato mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y social, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y atendiendo las actuaciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto conforme a las obligaciones contractuales.
56. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.			Durante el periodo evaluado no se registraron reclamaciones, demandas, recursos o controversias contractuales que requirieran actuaciones especiales por parte de la interventoría. En consecuencia, las actividades desarrolladas se concentraron en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental de la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones previstas para el periodo de ejecución.
PRESENTACIÓN DE INFORMES:		GESTIÓN /OBSERVACIÓN	

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
1. Informe mensual por cada proyecto, que incluya la siguiente información: Estado de ejecución del contrato considerando lo siguiente: 1. Actividades ejecutadas. 2. Personal que participa. 3. Equipos: Estado, rendimientos y funcionamiento. Relación del manejo del anticipo. 4. Seguimiento al cronograma, atrasos presentados, sus causas y su justificación, si las hay. 5. Registro fotográfico a color, de la secuencia de las actividades desarrolladas debidamente numeradas y marcadas. 6. En general, todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo del contrato supervisado y que la secretaria designada	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría realizó la revisión integral del informe mensual presentado por la CORPORACIÓN MULTIVERSE, verificando la ejecución de las actividades correspondientes al componente de fortalecimiento empresarial y organizacional, incluyendo diagnósticos empresariales, elaboración de matrices DOFA, modelos CANVAS, planes de acción, estrategias de marketing y ventas, control de inventarios, registros de costos y flujo de caja. Así mismo, se verificó la información relacionada con el personal participante, cronograma de ejecución, registros fotográficos, actas de visita, listas de asistencia y demás soportes documentales que respaldan las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.		
2. El Interventor deberá presentar mensualmente y dentro de un anexo especial de su informe, los registros documentales donde se demuestra el buen manejo e inversión del anticipo por parte de los contratistas, con sus respectivos soportes legales, conciliados con el extracto bancario de la fiducia. Estos soportes y el extracto de la fiducia deberán exigirse oportunamente al contratista, para su respectiva presentación. Lo anterior para los contratos que tengan fiducia.	Durante el periodo evaluado, la interventoría efectuó seguimiento a la ejecución financiera del contrato mediante la revisión de los documentos soporte aportados por el contratista, verificando la correspondencia entre las actividades desarrolladas, los avances reportados y la documentación administrativa y financiera presentada como soporte de la ejecución contractual, conforme a las obligaciones establecidas para el periodo objeto de seguimiento.		
3. Informe mensual de gestión de la interventoría. En éste deberá incluir la descripción de las actividades ejecutadas por la interventoría, tiempos y actividades del personal que labora, cumplimiento del cronograma y demás labores que se requieran para el normal desarrollo del contrato.	La interventoría elaboró el presente informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, incorporando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y social realizado sobre la ejecución del contrato. En el informe se documentan las actividades de revisión documental, verificación de las visitas de fortalecimiento empresarial, participación en el comité de trabajo, control del avance físico y financiero, seguimiento al cumplimiento contractual y evaluación de los soportes presentados por el contratista, permitiendo		

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	evidenciar la gestión desarrollada por la interventoría durante el periodo evaluado.
4. Informes especiales que la ASOSUPRO requiera de la interventoría.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría emitió los conceptos, observaciones y recomendaciones técnicas derivadas de la revisión de los documentos presentados por el contratista y mantuvo disponibilidad para atender los requerimientos formulados por la supervisión y por ASOSUPRO relacionados con la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Informe final que tenga en cuenta los siguientes aspectos: Antecedentes y descripción general de ejecución del contrato, datos generales relacionados con la interventoría, problemas presentados y soluciones adoptadas, desarrollo de los trabajos en el tiempo y avance mensual de actividades.	La presente obligación corresponde a una actividad propia de la etapa de terminación y liquidación del contrato. No obstante, durante el periodo evaluado la interventoría mantuvo actualizado el expediente contractual mediante la organización de informes mensuales, actas de comité, registros fotográficos, actas de visita, listas de asistencia, soportes técnicos, administrativos y financieros, garantizando la adecuada consolidación de la información que servirá de base para la elaboración del informe final de interventoría.
6. Revisar los informes de avances presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó la revisión integral del informe mensual y de los documentos soporte presentados por la CORPORACIÓN MULTIVERSE, verificando la coherencia entre las actividades ejecutadas, las visitas de fortalecimiento empresarial, los diagnósticos realizados, las matrices DOFA, los modelos CANVAS, los formatos financieros, las evidencias fotográficas y los demás soportes aportados. Como resultado de la revisión efectuada, se formularon observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la consistencia documental, la trazabilidad de las actividades ejecutadas y la calidad de la información presentada dentro del informe mensual.
OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

1. Tener especial cuidado en que el contrato este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la vigencia de las garantías constituidas para amparar la ejecución del contrato, verificando que la Póliza de Cumplimiento No. C0Q-100008823, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., permaneciera vigente y amparara adecuadamente los riesgos asociados a la ejecución contractual. Así mismo, se verificó que durante el periodo evaluado no se presentaran modificaciones contractuales que hicieran necesaria la actualización o ampliación de las garantías constituidas.
2. Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista y Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría verificó la documentación presentada por el contratista relacionada con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución del contrato, revisando la planilla correspondiente al periodo evaluado. Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció el cumplimiento de esta obligación, sin que fuera necesario formular requerimientos relacionados con el pago de aportes al sistema de seguridad social.
3. Cumplir con el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista	Durante el periodo evaluado, la interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social a cargo del contratista, verificando los soportes de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondientes al personal vinculado a la ejecución del proyecto. De acuerdo con la documentación revisada, se evidenció cumplimiento general de esta obligación durante el periodo objeto de seguimiento.
4. Convocar y organizar los comités, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría participó en la organización y desarrollo del comité de trabajo realizado durante el periodo, en el cual se efectuó seguimiento al avance de las actividades de fortalecimiento empresarial y organizacional, revisando el estado de ejecución del proyecto, los

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	resultados obtenidos y los compromisos establecidos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
5. Asistir a los comités de seguimiento de los proyectos convocados por la Asociación.	La interventoría participó activamente en el comité de trabajo y en los espacios de seguimiento desarrollados durante el periodo evaluado, realizando acompañamiento técnico y administrativo a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y efectuando seguimiento al avance del componente de fortalecimiento empresarial, de conformidad con las funciones asignadas dentro del contrato de interventoría.
6. Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta – contrato.	Obligación cumplida durante la etapa inicial de ejecución contractual. Durante el periodo evaluado, la interventoría mantuvo actualizado el expediente contractual mediante la organización y conservación de los documentos relacionados con el inicio, ejecución y seguimiento del contrato, garantizando la adecuada trazabilidad documental de las actuaciones desarrolladas.
7. La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Asociación	La interventoría dejó constancia de los temas tratados, observaciones, compromisos y recomendaciones formuladas durante el comité de trabajo desarrollado en el periodo evaluado, mediante la correspondiente acta, garantizando el adecuado registro de las decisiones adoptadas y el seguimiento a las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos contractuales y a la protección de los intereses de ASOSUPRO.
8. Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	La presente obligación corresponde a una actividad propia de la etapa de terminación y liquidación del contrato. No obstante, durante el periodo evaluado la interventoría continuó consolidando y organizando los informes, actas, soportes técnicos, administrativos y financieros, registros fotográficos y demás documentos derivados de la ejecución contractual, con el fin de garantizar la disponibilidad de la información requerida para el proceso de liquidación una vez finalice el contrato.

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

9. Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren. Acta de suspensión., Acta de reanudación. Acta de comité Acta de terminación. Acta de recibo final. Acta de recibo y entrega de interventoría. Actas parciales de avance. Otras actas especiales generadas durante el desarrollo del contrato e interventoría. Acta de liquidación del contrato, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría participó en la elaboración, revisión y validación del acta del comité de trabajo, informes mensuales de seguimiento, actas de visita, listas de asistencia, registros fotográficos y demás documentos derivados de la ejecución del contrato. No se presentaron actuaciones relacionadas con suspensión, reanudación, terminación, recibo final o liquidación contractual durante el periodo evaluado, por lo cual no fue necesaria la elaboración de dichas actas.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE:	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. Reportar en el informe mensual, el estado financiero de los contratos	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la interventoría efectuó seguimiento al comportamiento financiero del Contrato CPS No. 002 de 2026, verificando la información económica reportada por el contratista y su correspondencia con las actividades ejecutadas durante la etapa de fortalecimiento empresarial y comercial de las unidades productivas. Como resultado de la revisión, se evidenció coherencia entre el avance físico acumulado del proyecto (58.31 %) y la ejecución financiera reportada para el periodo, manteniéndose concordancia con el cronograma contractual y las metas establecidas.
2. Verificar el estado el estado del anticipo y Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del mismo.	Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento a la ejecución de los recursos del proyecto, verificando los soportes contables y financieros presentados por el contratista, correspondientes a las actividades de acompañamiento empresarial, fortalecimiento organizacional, marketing y ventas desarrolladas durante el mes de junio. La revisión permitió constatar que los recursos ejecutados guardan relación con las actividades contratadas y cuentan con los soportes documentales que respaldan su adecuada destinación.
3. Efectuar una adecuada programación financiera del contrato.	La interventoría verificó que la programación financiera del contrato se mantiene acorde con el

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	avance de ejecución del proyecto, evidenciando correspondencia entre los recursos programados y las actividades desarrolladas durante el periodo, particularmente las relacionadas con el acompañamiento técnico especializado a las veinte (20) unidades productivas, sin presentarse desviaciones que afectaran la planeación financiera del contrato.
4. Realizar la adecuada ejecución financiera de los contratos, efectuando el cumplimiento de la inversión prevista.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la interventoría verificó la adecuada ejecución financiera de los recursos reportados por el contratista, constatando que la inversión realizada corresponde a las actividades de fortalecimiento empresarial, asesoría técnica, marketing y acompañamiento comunitario ejecutadas durante la presente etapa del proyecto. Como resultado de la revisión, se evidenció cumplimiento de la inversión programada para el periodo y coherencia con el avance físico alcanzado.
5. Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero de los contratos.	La interventoría incorporó dentro del presente informe el análisis del comportamiento financiero correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2026, incluyendo el seguimiento a la ejecución presupuestal, la verificación de la inversión realizada durante las actividades de fortalecimiento empresarial y comercial, así como la revisión de la correspondencia entre la ejecución financiera y el avance físico acumulado del contrato, el cual alcanza el 58.31% %.
6. Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuestales de los contratos.	Durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron liberaciones de recursos, adiciones, reducciones presupuestales ni modificaciones al valor del contrato que debieran ser comunicadas a la entidad contratante. La ejecución financiera continuó desarrollándose conforme al presupuesto inicialmente aprobado y dentro de las condiciones contractuales vigentes.
7. Revisar las actualizaciones del flujo de fondos de los proyectos.	La interventoría realizó seguimiento al comportamiento financiero del contrato, verificando la relación entre los recursos ejecutados, los compromisos adquiridos y las actividades desarrolladas durante el periodo de

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	fortalecimiento empresarial y comercial. La revisión permitió evidenciar adecuada trazabilidad de la información financiera y concordancia entre la ejecución de recursos, el avance físico y las metas establecidas para la presente etapa del proyecto.
8. Corroborar el reintegro de los rendimientos financieros en caso de que ya se hayan invertido todos los recursos del anticipo se debe exigir al contratista el reintegro de los rendimientos financieros de forma inmediata si no se ha realizado conforme a los lineamientos del ministerio de hacienda.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la interventoría continuó efectuando seguimiento a la ejecución financiera del contrato y a la documentación presentada por el contratista. A la fecha del presente informe no se evidencian circunstancias que hagan exigible el reintegro de rendimientos financieros derivados del manejo de recursos de anticipo. No obstante, la interventoría mantendrá el seguimiento a este aspecto hasta la culminación del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones financieras y de las disposiciones aplicables.
OBLIGACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL:	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en ASOSUPRO	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento y control contractual con fundamento en el Contrato de Servicios No. 002 de 2026, los documentos precontractuales y contractuales, el anexo técnico, las obligaciones pactadas y los lineamientos institucionales de ASOSUPRO. Así mismo, verificó que la ejecución del proyecto se desarrollara conforme al cronograma aprobado y a las obligaciones contractuales, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación.
2. Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Durante el periodo evaluado, la interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales asociadas a la ejecución del proyecto, verificando la documentación soporte de las actividades de fortalecimiento empresarial, marketing y acompañamiento comunitario, así como el cumplimiento de las obligaciones relacionadas

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	con seguridad social y ejecución contractual. De igual manera, se realizó seguimiento a los posibles riesgos contractuales derivados de la ejecución, sin evidenciar situaciones que comprometieran el normal desarrollo del contrato.
3. Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las actividades objeto de los contratos y de esta interventoría.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 no se presentaron peticiones formales por parte de la comunidad, requerimientos de entes de control ni solicitudes extraordinarias relacionadas con la ejecución del contrato que requirieran la emisión de respuestas por parte de la interventoría. No obstante, se mantuvo actualizada la documentación técnica y administrativa del proyecto, garantizando la disponibilidad de la información para atender oportunamente cualquier requerimiento institucional que pudiera presentarse.
4. Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.	Durante el periodo evaluado no se presentaron reclamaciones judiciales, acciones constitucionales, controversias contractuales ni requerimientos de naturaleza jurídica relacionados con la ejecución del Contrato CPS No. 002 de 2026. En consecuencia, no fue necesario brindar acompañamiento jurídico especial, sin perjuicio del seguimiento permanente realizado por la interventoría al desarrollo del contrato.
5. Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la interventoría verificó la documentación aportada por el contratista relacionada con el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales del personal vinculado a la ejecución del contrato, incluyendo los soportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral. Así mismo, realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la ejecución del componente de fortalecimiento empresarial, marketing y acompañamiento comunitario, sin evidenciar incumplimientos que afectaran el normal desarrollo del contrato.

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

6. Documentar e informar a la ASOSUPRO de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo del contrato	Como resultado del seguimiento efectuado durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la interventoría no evidenció la ocurrencia de accidentes, siniestros, eventos de fuerza mayor o situaciones extraordinarias que afectaran la ejecución del contrato. Las actividades de acompañamiento empresarial, fortalecimiento organizacional, marketing y acompañamiento comunitario se desarrollaron conforme a la programación establecida, sin requerirse la activación de mecanismos de atención de riesgos o notificaciones especiales a la entidad contratante.
7. Solicitar la aplicación de multas o sanciones, cuando se requiera, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento integral a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato, verificando el cumplimiento de las actividades correspondientes al acompañamiento empresarial, fortalecimiento organizacional, marketing y ventas, así como el desarrollo de las visitas técnicas y la entrega de los soportes documentales previstos para esta etapa del proyecto. Como resultado de las verificaciones realizadas, no se evidenciaron incumplimientos contractuales que ameritaran la imposición de multas, la aplicación de sanciones o la afectación de las garantías contractuales; en consecuencia, no fue necesario emitir informes de incumplimiento ni elevar solicitudes en tal sentido ante la supervisión o la entidad contratante.

5. GESTIÓN TÉCNICA:

En esta sección se describe la gestión técnica a cargo del contratista:

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
Profesional con título de pregrado en ingeniería industrial	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, el profesional de interventoría realizó seguimiento técnico a la ejecución de las actividades desarrolladas por la CORPORACIÓN MULTIVERSE, verificando el cumplimiento de las

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------

	obligaciones contractuales correspondientes a la fase de fortalecimiento empresarial, fortalecimiento organizacional, marketing y ventas y acompañamiento comunitario de las veinte (20) unidades productivas beneficiarias del proyecto. En desarrollo de la interventoría se revisaron y validaron los informes mensuales presentados por el contratista, las actas de visita, formatos metodológicos, registros fotográficos, listas de asistencia y demás soportes técnicos que respaldan las actividades ejecutadas por el Coordinador del Proyecto, la Gestora Empresarial, la Profesional en Diseño Gráfico y la Dinamizadora Comunitaria. Igualmente, se efectuó seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución, verificando la realización de treinta y cuatro (34) visitas de fortalecimiento empresarial, treinta (30) visitas correspondientes al componente de marketing y ventas, así como las actividades de acompañamiento comunitario desarrolladas durante el periodo. Asimismo, se verificó la correspondencia entre los productos entregados, los soportes documentales aportados y las metas establecidas en el anexo técnico del contrato, evidenciándose un adecuado avance en la ejecución del proyecto, con un avance físico acumulado del 58.31 %, sin identificarse incumplimientos técnicos que comprometieran el desarrollo normal de las actividades programadas.
--	---

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Oficios y documentos elaborados sobre el desarrollo del proyecto, comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
N/A	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de	N/A	N/A

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	2026 no se elaboraron oficios o comunicaciones relacionadas con solicitudes técnicas, modificaciones contractuales o requerimientos administrativos.		
--	--	--	--

Comités y/o reuniones de trabajo:

FECHA	TEMAS TRATADOS	PARTICIPANTES
1 de junio de 2026	Acta de Comité. Aprobación de formatos y actas de visitas de acompañamiento correspondientes al componente de fortalecimiento empresarial y marketing y ventas, así como revisión de la programación de las actividades técnicas a desarrollar durante el periodo de junio de 2026.	Anthony García Gerson David Fonseca Flórez

7. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se presenta planilla de pago N°: 9504378089

8. GESTIÓN SOCIAL

EMPLEO	CANTIDAD
Total empleos generados:	4
Empleos directos generados:	4
Empleos indirectos generados:	0

9. CLASIFICACIÓN DEMOGRÁFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS POR LA INTERVENTORIA

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

CLASIFICACIÓN	DETALLE	CANTIDAD
Etaria (Edad)	15 a 19 años	
Etaria (Edad)	20 a 59 años	4
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	
Grupos étnicos	Población Indígena	
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	
Grupos étnicos	Población Raizal	
Género	Masculino	
Género	Femenino	
Población Vulnerable	Desplazados	
Población Vulnerable	Discapacitados	
Población Vulnerable	Víctimas	
Total		4

B. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DIAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
NA	NA	NA	NA

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR (\$)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
NA	NA	NA	NA

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO (\$)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
NA	NA	NA	NA

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------

2. GARANTIAS: <Describe las pólizas actualizadas de acuerdo con el último acto administrativo celebrado>

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	COQ-100008823
ANEXO N°	0
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	NA
ANEXO N°	NA
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	13/04/2026
COMPANÍA DE SEGUROS	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CONDICIONES CONTRATO INICIAL			
GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/03/2026	17/12/2026	\$15.979.685,40
Prestaciones sociales	17/03/2026	17/09/2029	\$7.989.842,70
Calidad del servicio	17/03/2026	17/09/2029	\$15.979.685,40
CONDICIONES AL ACTA DE INICIO			
GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/02/2026	27/12/2026	\$15.979.685,40
Prestaciones sociales	27/02/2026	27/08/2029	\$7.989.842,70
Calidad del Servicio	27/02/2026	27/08/2029	\$15.979.685,40

C. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
-	-	-	8.33%	\$6.658.202	\$0	\$0	\$0
-	-	-	16,66%	\$13.316.404	\$0	\$0	\$0
-	-	-	16,66%	\$19.974.606	\$0	\$0	\$0
TOTALES			0%	\$0	\$0	\$0	\$0

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 01/05/2026 al 30/06/2026

Avance físico ejecutado 58.31% y avance financiero ejecutado 33.32 %

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONDICIONES CONTRACTUALES

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD
-------	-----------	----------

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------



1.1



INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------



INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------



INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------



INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------



INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------



INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------



INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------



INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N° 010 de 2026

PROYECTO N° 2025N00370001



E. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría ejerció de manera permanente las labores de seguimiento, control, verificación y acompañamiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y social al Contrato de Servicios No. 002 de 2026, verificando el cumplimiento de las actividades programadas por el contratista CORPORACIÓN MULTIVERSE dentro de la fase de

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

fortalecimiento empresarial, organizacional y comercial de las veinte (20) unidades productivas implementadas en beneficio de la comunidad afrocolombiana del municipio de Paz de Ariporo, Casanare.

En desarrollo de sus funciones, la interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución de las actividades desarrolladas por el equipo profesional vinculado al proyecto, verificando el cumplimiento de las obligaciones asignadas al Coordinador del Proyecto, la Profesional Gestora Empresarial, la Profesional en Diseño Gráfico - Marketing y Ventas y la Dinamizadora Comunitaria y Sabedora Ancestral Afrocolombiana. Durante el periodo se constató que las actividades fueron ejecutadas conforme al cronograma aprobado y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para el componente de acompañamiento posterior a la implementación de las unidades productivas.

De igual manera, la interventoría efectuó acompañamiento y verificación al desarrollo de las visitas técnicas individualizadas realizadas a las veinte (20) unidades productivas beneficiarias, constatando la ejecución de los procesos de diagnóstico empresarial, gestión operativa y financiera, fortalecimiento organizacional e identidad corporativa. Como resultado de la revisión se evidenció la aplicación de metodologías participativas orientadas a fortalecer las capacidades administrativas, financieras, comerciales y organizacionales de los beneficiarios, mediante la utilización de herramientas como matrices DOFA, modelo de negocio CANVAS, formatos de control de inventarios, estructuras de costos, flujos de caja, fijación de precios, construcción de misión, visión, objetivos estratégicos y organigramas básicos.

Asimismo, la interventoría verificó el desarrollo del componente de marketing y ventas, constatando la realización de las visitas de diagnóstico de identidad corporativa y el inicio del proceso de construcción de la identidad visual de los emprendimientos, mediante la elaboración participativa de logotipos, definición de conceptos creativos, selección de colores institucionales, diseño preliminar de etiquetas y piezas gráficas, así como la orientación a los beneficiarios respecto al posicionamiento de marca, estrategias de comunicación y fortalecimiento comercial de sus unidades productivas.

Durante el periodo reportado, la interventoría realizó seguimiento al componente de dinamización comunitaria, verificando la ejecución de las actividades de convocatoria, coordinación logística, acompañamiento a las visitas técnicas y fortalecimiento del vínculo entre el equipo executor y la comunidad beneficiaria. Se evidenció una participación efectiva del cien por ciento (100 %) de los beneficiarios en las actividades programadas, garantizando el adecuado desarrollo del cronograma metodológico y la articulación permanente entre los diferentes componentes del proyecto.

Desde el componente documental y administrativo, la interventoría verificó la existencia y consistencia de los soportes técnicos que respaldan la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo, incluyendo informes mensuales de actividades, actas de visita, listas de asistencia, registros fotográficos, formatos metodológicos diligenciados, diagnósticos empresariales, matrices DOFA, modelos CANVAS, formatos de inventarios, registros de costos, flujos de caja, documentos de fortalecimiento organizacional y demás evidencias que hacen parte integral del expediente contractual. Igualmente, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución del contrato.

Como resultado integral del seguimiento realizado, la interventoría concluye que las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026 se desarrollaron de manera satisfactoria, evidenciándose el cumplimiento general de las obligaciones contractuales, de las

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

especificaciones técnicas aprobadas y de las metas programadas para la presente etapa de ejecución. En consecuencia, se registra un avance físico acumulado del 58.31 % y un avance financiero acumulado del 33,32 %, manteniéndose la ejecución contractual conforme al cronograma establecido y sin evidenciarse situaciones que comprometieran el cumplimiento del objeto contractual o la calidad de los productos y servicios desarrollados.

No obstante, y en atención a los principios de mejora continua y control preventivo que orientan la función interventora, se recomienda al contratista dar continuidad a las actividades de fortalecimiento empresarial, organizacional y comercial pendientes de ejecución, culminar el proceso de consolidación de la identidad visual de las veinte (20) unidades productivas, continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y asistencia técnica personalizada a los beneficiarios y mantener actualizado el soporte documental de las actividades desarrolladas, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de las unidades productivas implementadas y el cumplimiento integral de los objetivos y resultados previstos en el Contrato de Servicios No. 002 de 2026.

F. ANEXOS

Se anexan los siguientes soportes documentales:

- Registro fotográfico detallado
- Copia de la bitácora de la obra o de las actividades desarrolladas.
- Actas de comité técnico.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 10 días del mes de julio del 2026.



JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

No. Matrícula Profesional: 1017471

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL No. 04

CONTRATO N°	010 de 2026	PROYECTO N°	2025N00370001
-------------	-------------	-------------	---------------

Nota: Cuando el proyecto no contempla profesional de Apoyo a la Supervisión, se selecciona de la lista desplegable para firma el cargo de Director Operativo de Ejecución, seguimiento y control de proyectos.

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: El informe y sus anexos, deben ser cargados a la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez sea presentado a la entidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.